



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00112036- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 482/2019 que reconoce equivalencias al estudiante ROBLEDO, ALVARO MANUEL DNI 38136336, de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la UNC para las carreras de Licenciatura en Historia Plan 1993 y Profesorado en Historia Plan 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que se ha detectado una omisión en su artículo 1° respecto al otorgamiento de una Materia Optativa para el Profesorado en Historia Plan 2017 y solicita su rectificación.

Que la Dirección de la Escuela de Historia acompaña el pedido para que donde dice: "...Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, aprobado con Nota: 8 (ocho), por 1 (uno) Cursillo (X076H) de la Licenciatura en Historia", debe decir: "...Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, aprobado con Nota: 8 (ocho), corresponde 1 (uno) Cursillo de la Licenciatura en Historia -Plan 1993- y 1 (una) Materia Optativa del Profesorado en Historia-Plan 2017-".

Que Secretaría Académica autoriza la rectificación a fin de subsanar el error.

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Decanal N° 482/2019 en su artículo 1°, donde dice: "...Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, aprobado con Nota: 8 (ocho), por 1 (uno) Cursillo (X076H) de la Licenciatura en Historia", debe decir: "...Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, aprobado con Nota: 8 (ocho), corresponde 1 (uno) Cursillo de la Licenciatura en Historia -Plan 1993- y 1 (una) Materia Optativa del Profesorado en Historia-Plan 2017-".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC y archívese.

sl

